INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA
MONUMENTO NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta de personal de la Institución educativa Nacional Loperena de Valledupar, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano requerido para una óptima Gestión Pública y en específico para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"MANTENIMIENTO LOCATIVO, SANEAMIENTO BÁSICO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E HIDROSANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LIMPIEZA, DESTAPE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES, REPARACIÓN DE MOBILIARIO, ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y OBRAS MENORES DE PLOMERÍA Y TUBERÍA."

PREPARACIÓN ACADÉMICA
Técnico o tecnólogo Electricista

Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiseis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 modificatorio del artículo 3° del decreto 1737 de 1998, en concordancia con lo consagrado en el artículo 23 del decreto 26 de 1998 y el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ
Rector

CC: Carpeta de Proceso Contractual